



DOSQUEBRADAS - RISARALDA  
ASESORIA JURIDICA  
TELEFONO 324117

No \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA.

Dosquebradas, octubre 24 de 1990

ACUERDO No. 014  
Octubre 18 de 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, A VENDER O PERMUTAR UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO".

SANCCIONADO

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

  
GERMAN AGUIRRE MUÑOZ  
Alcalde Municipal

  
LUCY AMENARO GONZALEZ VALANZUELA  
Asesora Jurídica



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

ACUERDO No.014  
OCTUBRE 18 DE 1990

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, A VENDER O PERMUTAR UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO"

EL HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA - en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional y 92 del decreto 1333 de 1986

A C U E R D O

- ARTICULO PRIMERO : AUTORIZASE al Alcalde Municipal, a vender o permutar el lote de terreno cuya ficha catastral corresponde al No.01-09-004-001, ubicado en el sector de Molinos, con un área total de 28.438 M2, con sujeción a las normas sobre contratación Administrativa.
- ARTICULO SEGUNDO : El producto de la venta o permuta del lote de terreno especificado en el artículo anterior, deberá ser destinado de manera exclusiva, a la consecución de una área adecuada para la construcción del Estadio Municipal.
- ARTICULO TERCERO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

- 2 - Continuación Acuerdo No.014

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas - Risaralda, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de mil novecientos noventa (1990).



JOSE LUIS CARDONA DUQUE  
Presidente



JORGE ELIESER GARCÍA OSORIO  
Secretario General



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
DOSQUEBRADAS

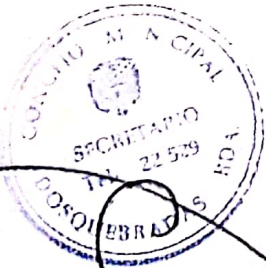
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

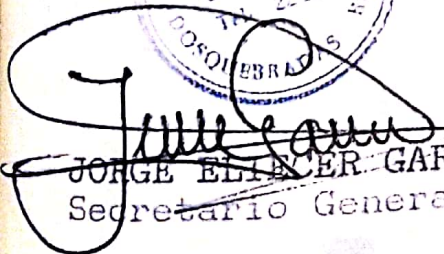
HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo No.014 fue debatido y aprobado en tres  
(3) sesiones diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

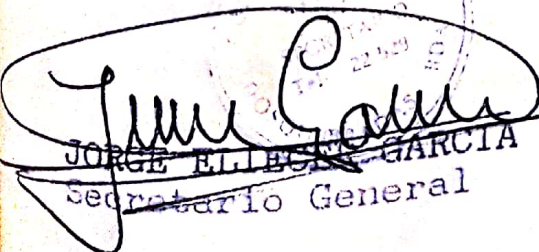
Dosquebradas, Octubre 18 de 1990



  
JORGE ELIECER GARCIA OSORIO  
Secretario General

REMISION: Remito ante el Señor Alcalde Municipal el presente  
acuerdo para su sanción, publicación u objeciones del caso, hoy  
veintidos (22) de octubre de mil novecientos noventa (1990).



  
JORGE ELIECER GARCIA OSORIO  
Secretario General